

Asunto T-268/94

Tyco Toys (UK) Ltd y otros contra Comisión de las Comunidades Europeas y Consejo de la Unión Europea

«Política comercial común — Reglamentos (CE) n^{os} 519/94 y 747/94 —
Contingentes de importación para determinados juguetes procedentes
de la República Popular de China — Recurso que carece manifiestamente
de fundamento jurídico alguno»

Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta ampliada) de 13 de
diciembre de 1999 II-3570

Sumario del auto

Política comercial común — Régimen común de importaciones — Contingentes cuantitativos para determinados juguetes procedentes de la República Popular de China — Excepción de ilegalidad propuesta contra el artículo 1, apartado 2, del Reglamento (CE) n^o 519/94 y contra el artículo 3, apartado 2, del Reglamento (CE) n^o 747/94 — Recurso que carece manifiestamente de fundamento jurídico alguno

[Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 111; Reglamento (CE) n^o 519/94 del Consejo, art. 1, ap. 2; Reglamento (CE) n^o 747/94 de la Comisión, art. 3, ap. 2]